de solicitudes de viviendas de protección oficial públicas en distintos municipios de la provincia de Huelva.

240

Resolución de 10 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la cual se fija plazo de admisión de solicitudes de viviendas de protección oficial públicas en Huelva.

240

240

Resalución de 14 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre levantamiento de actas previas de la obra de «mejora de intersección en C-111. Sevilla-Los Rosales en p.k. 7,5 con la C-112. Aeropuerto Los Rosales. Localidad: La Rincanada» (JA-SV-SE-112).

Resolución de 15 de enero de 1986, de la Delegación

Provincial de Sevilla, sobre levantamiento de actas previas de la obra de «ensanche y mejora del firme en la C-631 de Pilas a Villamanrique, p.k. 0 al 6,7» (JA-RF-SE-110).

241

Corrección de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba par la que se acuerda la enajenación en pública subasta de 3 locales comerciales en el grupo de 50 viviendas en Montaro (CO-80/100) (BOJA núm. 4, de 17.1.86).

241

AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON

Anuncio sabre subasta de aprovechamiento maderable del monte de los propios Cañada del Corcho y Rincón.

241

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL

ORDEN de 8 de enera de 1986, por la que se dispone la publicación del Canvenia marca de calaboración entre la Junta de Andalucía, la Sociedad Estatal para la Exposición Universal de 1992 y el Ayuntamiento de Sevillo, para el desarrolla canjunta y caardinado de actividades preparatarios de lo Exposición Universal de Sevilla de 1992.

Iltmo, Sr.:

Suscrito el 30 de diciembre de 1985 el Convenio Marco de caloboración entre la Junta de Andalucía, la Sociedad Estatal para la Exposición Universal de 1992 y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla paro el desarrollo conjunto y coardinado de actividades preparatorias de la Exposición Universal de Sevilla de 1992.

Esta Consejería, en virtud de la dispuesto en el pórrafo 4º del art. 43 y ort. 46 de la Ley 6/83 de 21 de julio del Gobierno y lo Administración de la Comunidad Autónoma, acuerda la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Anda'ucía» del texta del Convenio que figura o continuación:

CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCIA, LA SOCIEDAD ESTATAL PARA LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1992 Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO CONJUNTO Y COORDINADO DE ACTIVIDADES PREPARATORIAS DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE SEVILLA DE 1992.

En Sevilla, o treinta de diciembre de mil novientos ochento y cinco.

Reunidos de una parte, el Excmo. Sr. D. Jaime Montaner Roselló, Consejero de Política Territorial de la Junta de Andalucía, en nambre y representación de la misma.

El Excmo. Sr. D. Emilio Cassinello Auban, Presidente de la Saciedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 92, S.A., en nombre y representación de la misma.

El Excmo. Sr. D. Manuel del Valle Arévalo, Alcalde Presidente del Excma. Ayuntamiento de Sevilla.

Todas las partes, que se reconocen capacidad suficiente para otorgar el presente Convenio.

EXPONEN

1. La Consejería de Política Territorial tiene atribuido el ejercicio de las competencias que corresponden a la Junta de Andalucía en relación can la Exposición Universal Sevilla/Chicago 1992 — en adelante Exposición— en virtud del art. 4 del decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 60/1984, de 20 de marzo sobre reasignación de competencias a determinadas Consejerías de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Por otra parte, la Consejería de Política Territorial es titular de campetencias ligados a las tareas de preparación de la Exposición, al tener atribuido el ejercicio, en el orden ejecutivo y administrativo, de las competencias que la Junta de Andalucía ha asumido estatutariamente en materia de ardenación del territorio, urbanismo, arqui-

tectura, vivienda e infraestructuras territoriales y, especialmente, los derivadas de su condición de administración actuante en el Polígono de La Cartuja de Sevilla, cuyos terrenos, pertenecientes al patrimonio de suelo de la Comunidad Autónoma, han sido elegidos para situar en ellos el recinto de la Exposición.

II. La Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 92, S.A. –en adelante Sociedad Estatal – es la Entidad organizadora de la Exposición en la sede de Sevilla, habiendo adoptado tal denominación mediante lo modificación de los Estatutas de la «Sociedad Estatal de Ejecución de Programas conmemarativas del V Centenario del Descubrimiento de América, S.A.», dispuesta por el art. 5° del Real Decreto 487/1985, de 10 de abril, farmolizada en escritura pública outorizada por el Natario de Madrid D. Aurelio Escribano Gonzalo can el núm. 1849 de su protocolo.

Camo Entidad organizadoro de la Exposición en la sede de Sevillo tiene –según establece el art. 5° del Real Decreto 487/85, de 10 de obril— como único objeto social la «preparación, argonización y gestión de lo citada Expasición, así como las actividades conexas y derivodas de las onteriares que resulten necesarias o convenientes». La Saciedad Estatal estó bojo la autoridad y control del Comisario General de España para la sede de Sevilla de la Exposición, quien, en su carácter de representante del Gabierno en los asuntas relacionados con lo Expasición asume todas las competencios correspondientes a la dirección, programoción y coordinación de las actividades concernientes a la citada Exposición en el marco de la conmemoración del V Ceritenario del Descubrimiento de Américo. De manera específica corresponden al Comisario General las facultades relacionadas en el art. 3° del Real Decreto referenciado y, especialmente, los de conalizar, y coordinar las iniciativas y actuaciones relativas a la Exposición que procedan de entidades o personas, públicas o privadas, a cuyos efectos podrá solicitar y obtener la colaboración de todas los órganos de la Administración del Estado y de las entidades y organismos dependientes de ésta, e igualmente podrá solicitar la colaboración de los órganos y autoridades de las Comunidades Autónomas, de las entidades y organismos dependientes de las mismas y de las Corporaciones Locales.

En su condición de organizadora de la Exposición en su sede de Sevilla, definiendo el contenido y modelo de la misma, la Sociedad Estatal ejercerá, entre otras, conforme al art. 9° del Reglamento General de la Exposición Sevilla/Chicago 1992, aprobado por la O.I.E. en su reunión del 7 de diciembre de 1983 y publicado en el Boletín Oficial del Estado del 9 de febrero de 1984, las siguientes facultades:

- Solicitar ayuda financiera, pública y privada, y administrar los fondos que se obtengan con el fin de preparar y realizar la Exposición.
- 2. Organizar el desarrollo de la Exposición, adquirir o establecer acuerdos en relación con los terrenos necesarios para la misma, asegurar la terminación de la urbanización de los terrenos de la sede y las edificaciones necesarios para la Exposición.

 Establecer los alquileres, cuotas de entrada, tarifa de las concesiones y otros cuotas, especialmente los referentes a los servicios esenciales.

4. Concertar los contratos de participación con los participantes oficiales, expasitores privados y concesionarios.

- Establecer los Reglamentos Especiales y promover su aprobación por los Comisarios Generales respectivos y la O.I.E.
- Ser responsable de la gestión de la Exposición y garantizar su normal funcionamiento.
- III. El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, cauce inmediato de participación de los sevillanos en los asuntos públicos y Corporación representativa de la Ciudad que ha sido elegida sede de la Exposición por su destacado papel histórico en el Descubrimiento del Nuevo Mundo y para conmemorar la estrecha vinculación que la Ciudad tuvo con América, ostenta las competencias generales que el ordenamiento jurídico atribuye a los municipios en la gestión de los asuntos que le son propios, siendo también titular del derecho, reconocido en el art. 2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, o intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de sus intereses.

Así mismo, corresponden al Ayuntamiento de Sevilla los competencias reconocidas por la legislación urbanística vigente en relación con la ordenación gestión y disciplina urbanísticas de su término municipal y, especialmente, las de redacción, formación y aproboción de su planeamiento urbanístico, sin perjuicio de las competencias que aquella atribuye a la Comunidad Autónoma.

IV. La Junta de Andalucía y La Sociedad Estatal de Ejecución de Progromas Conmemorativos del V Centenario del Descubrimiento de América, S.A., suscribieron el 5 de noviembre de 1984 un Convenio Marco de colaboración paro el desarrollo conjunto y coordinado de actuaciones preparatorias de la Exposición Universal de 1992. Este Convenio articuló un grupo de trabajo dentro del que se integró el Ayuntamiento de Sevilla. Después de un oño de vigencia y como consecuencia de los cambios normativos y orgonizativos acaecidos con la designación del Comisorio General y la modificación de la denominación, objeto sociol y domicilio de la Sociedad Estatal, aquel Convenio debe ser sustituido por otro que recoja la nueva situación y que dé entrada, como parte interviniente, al Ayuntamiento de la ciudad sede.

- V. El 22 de julio de 1985 el Comisario General de España solicitó al Presidente de la Junta de Andalucía la cesión de doscientas quince hectáreas en la sila de la Corta de La Cartuja para ubicar la Exposición.
- El 6 de septiembre del mismo año, el Presidente de la Junta responde al Comisario General, asegurondo que la Junta de Andolucía, a través del Convenio Marco a suscribir y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, formalizará la cesión de los terrenos mediante la fórmula jurídica adecuada.
- VI. Constituyendo la celebración en Sevilla un compromiso internacional, adquirido por el Gobierno de la Nación, y, par tanto un asunto del Estado inscrito en la acción exterior, y considerando que lo ejecución en el plono interno de lo convenido internacionalmente no afecta a lo distribución de competencias constitucionalmente asumidas por la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, estas Entidades están vinculadas a ejercer sus potestades ordenándolas a la consecución —mediante su cooperación con el Gobierno de la Nación— del adecuado compromiso que ha asumido España frente a la Comunidad internacional.

Por todo ello las partes comparecientes, en contemplación de las competencias y responsabilidades que tienen atribuidas en relación con el hecho de que sea Sevilla sede de la Exposición, consideran preciso el establecimiento de un Convenio Marco a fin de expresar los principios y objetivos de su cooperación mutua, y articular los mecanismos adecuados para conseguir un desarrollo coordinado y más eficaz de las funciones y programas de actuación que para cada una de ellas y en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias se derivan de la celebración en Sevilla de la Exposición Universal de 1992, para lo cual fomentarán además, en la mayor medida, la participación y coordinación de las demás administraciones y agentes implicados.

De conformidad con todo lo anteriormente expuesto, la Junto de Andalucía, la Sociedad Estatal para la Expasición Universal Sevilla 92, S.A., y el Ayuntamiento de Sevilla otorgon el presente Convenio Marco de colaboración, que sustituye al citado de 5 de noviembre de 1984 y que servía de pauta para los instrumentos jurídicos que en desarrollo del mismo y de modo específico deban suscribirse entre los partes, conforme o los siguientes.

ESTIPULACIONES

1ª. La Junta de Andalucía, La Sociedad Estatal y el Ayuntamiento de Sevilla coordinarán sus esfuerzos para la mejor realización de la Exposición Universal a la vez que constituya el mayor éxito en su realización en Sevilla, con el fin de que dicho acontecimiento reporte los mayores beneficios para Sevilla, Andalucía y España, optimizando los recursos públicos empleados e intercambiando cuantos informes, estudios y proyectos se orienten a la preparación de la Exposición

Las partes comparecientes reconocen como objetivos comunes y, par tanto, a tener en consideración en sus actuaciones coordinadas, las siguientes:

a) Canalizar el esfuerzo inversor exigido a las administraciones públicas y entidades privadas con ocasión de la Exposición, de forma que ésta se constituya, por una parte, en apoyo de la política autonómica de mejora de las comunicaciones regionales, la modernización del sector turístico, la proyección internacional del comercio y la adaptación urbanística de Sevilla a su función de capitol de la región, y que, por otra parte, se ajuste a los requerimientos y programas de la Ciudad sede, incorporados a la Revisión de su Plan General, actualmente en redacción.

b) Difundir a toda la región los efectos culturales e inversores en materia de infraestructuras y servicios motivados por la Exposición, por tener ésta que apoyarse en recursos territoriales, urbonos y turísticos de ámbito regional, así como servir a la proyección universal de Andalucía.

c) Apoyar con la ordenación de los terrenos de La Cartuja y de sus enlaces y relaciones con el entorno urbono y territorial, y con las correspondientes obras de ocondicionamiento y acceso, la organización general urbanística del aréa metropolitana de Sévilla.

d) Adecuar la dimensión, el alcance de lo demonda y los efectos urbanísticos, territoriales, infraestructurales y de servicios de la Exposición y las capacidades de ocogida y asimiloción de los ámbitos urbanos, metropolitanos y regionol implicados por su desarrollo.

2ª. La Junta de Andalucío, la Sociedad Estatal y el Ayuntamiento de Sevilla elaborarán un programa de los actuaciones que, conjunta o coordinadamente, debon desarrollar para el logro de los objetivos señalados en la estipulación anterior.

La elaboración del programa se efectuará por la Ponencia Técnica que se constituya conforme a la estipulación sexta, y será oprobado por la Comisión a que se hace referencia en la misma estipulación.

- 3º. La Junta de Andalucío y la Sociedad Estatal, mediante convenio específico o suscribir por ombas, acordarán las condiciones de cesión de los terrenos de la Isla de La Cartuja necesorios pora ubicar el recinto de la Exposición. Los terrenos, con una extensión de doscientas quince hectóreas, incluirán los ocupados por el antiguo Monasterio de Santa María de las Cuevas, Fábrica y jordines de La Cartuja, en término municipal de Sevilla, debiendo tratarse de los más cercanos a lo Ciudad, continuos, y a la margen del río para facilitar tales terrenos a lo Sociedad Estatal, en su condición de organizadora de la Exposición y responsable de lo obra urbanizadora y de los edificaciones precisas para el acontecimiento. También se compromete la Junta de Andolucía a instrumentar la oportuna fórmula jurídica que permita de la Sociedad Estatal el uso temporal de la superficie y vuelo de los terrenos, para su efectiva puesta a disposición en los términos previstos en el Reglomento General.
- 4ª. La Junta de Andalucío y el Ayuntamiento de Sevilla, medionte convenio específico a suscribir por ambos administraciones, acordarán, dentro de sus respectivas competencias, los instrumentos de planeamiento y las determinociones adecuadas para lo ordenación de los terrenos que deberá en todo caso, además de satisfacer las exigencias y requerimientos de la Exposición —para lo que se reconoce participación relevante a la redacción del mismo o la Sociedod Estatal— adecuarse a la organización general urbono y metropolitana que se determinen en los procesos en marcha de revisión del Plan General de Sevilla y de coordinación urbanística de los municipios del área metropolitana de Sevilla.
- 5ª. Las partes suscribientes podrán entre ellos, o conjuntamente con otras instituciones, entidades o asociociones públicas o privados, cuontos convenios específicos, programas o actividades tiendan a desarrollar este Convenio Marco y redunden en el éxita de la Exposición, siempre dentro de los principios y objetivos en él proclamados.
- 6ª. Para el desarrollo y seguimiento de este Convenio se constituye una Comisión integrada por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, el Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad Estatal y el Excmo. Sr. Alcalde de Sevilla. La Comisión estorá asistida por una Ponencio Técnica, integroda por representantes designados por las

portes y a la que podrá invitarse o otras Administraciones, Organismos y Entidades públicas o privadas, directamente relacionadas con la Exposición.

7°. Las partes intervinientes, de acuerdo con la normativa y el carácter de más alta autoridad del Comisario General de España para la sede de Sevilla, prestarán la máxima coloboración al mismo, pora hacer efectivas sus funciones de dirección, programación y coordinación de cuanto concierne a la Exposición, fijación de las directrices precisas pora la ejecución de planes y programas y su elevación al Gobierno.

Y en prueba de conformidad firmon el presente Convenio en la fecha 30 de diciembre de 1985, el Consejero de Política Territorial de la Junta de Andalucía, Jaime Montaner Roselló. El Presidente de la Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla 92, S.A., Emilio Cassinello Auban. El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, Manuel del Valle Arévalo.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 8 de enero de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Político Territorial

Iltmo. Sr. Vicenconsejero de Política Territorial.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de enero de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se nombran Coordinadores Provinciales de Seminarios permanentes, que se indican, a los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica y del Cuerpa de Prafesores Numerarios de Escuelos de Moestría Industrial que se mencionan.

Ilmos. Sres.:

Vista la propuesta formuloda por la Comisión de Selección que ha examinado las solicitudes para cubrir las plazas vacantes de Coordinadores Provinciales de Seminarias Permanentes, anunciadas a pravisión en concurso de méritos por Resolución de esta Dirección General de Personal de 23 de septiembre de 1985 (BOJA 11 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar hasta la terminación del curso 85-86 paro las plazas de Coordinadores Provinciales de Seminarios Permanentes que se indican o los siguientes funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica y del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Provincias	Apellidos y nombre	N.R.P.
Córdoba	Garrido Espínola, Alfonso	A33ECO5007
Granada	Aparicio López, José Antonio	A33ECO11402
Huelva	Montero López, Luis	A33ECO7132
Jaén	Toribio Fernóndez, Juan Carlos	A33ECO4927
Málaga	Rodriga Muñoz, Mº Pilar	A33ECO2318
Sevillo	González Cuenca, José	A45EC142750

2°) Segundo: Declarar, a propuesta de la Comisión Seleccionadora, desiertas las plozas que a continuoción se relocionan:

Provincia	Nivėl.
Almería	F. Profesional.
Sevilla	F. Profesional.

- 3°) Tercero: Para aquellos nombramientos que afecten exclusivamente al ámbito provincial habrá de procederse por las Delegaciones Provinciales, en base a lo dispuesto en el Decreto 271/83, de 21 de diciembre, de desconcentración de funciones, a dictar resolución concediendo la Comisión de Servicios correspondiente, teniendo en cuenta, para ello, lo señalado en el punto 4° de la presente. Las de carácter interprovincial serán otorgadas por esta Dirección General de Personal.
- 4°) Cuarto: La presente resolución surtirá efectos administrativos y económicos desde el dieciocho de enero de mil novecientos ochento y seis.
- 5°) Quinto: Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52, 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recursa de reposición ante esta Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 20 de enero de 1986. El Director General, Rafael Benavente García.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1985, por la que se anuncia la fecha de celebración de los sarteos para designar los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de Cuerpos docentes universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el onexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, (BOE de 26 de octubre) y en el 17 e) del Real Decreto 552/1985 de 2 de abril (BOE del 27).

Esta Secretaría General ha resuelta señalar la celebración de los sorteos correspondientes o las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 28 de enero de 1986 a las 11 horas, realizándose los mismos, por el pracedimiento

informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, Madrid-28040).

A los efectos previstos en el artículo 6° del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a pártir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Conseja de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle Serrana, 150 (Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponde la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión por la Universidad a la que corresponda la plaza. Los reclamaciones contra las referidas relociones, se formularón antes del día 22 de enero, dirigidas a lo Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitoria, Madrid-28040).

Lo que comunica o V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.- El Secretario General, Emilio Lamo de Espinoso.

Ilmo. Sr. Vicesecretario Generol del Consejo de Universidades.

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 11.X.85 (BOE 6.XI) EN SU CASO SE INDICA ENTRE PARENTESIS EL NUMERO DE PLAZAS EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDE AL DE LA RESOLUCIÓN CITADA

Concurso nº 1.

Cuerpo: Cotedrático de Universidad. Areo de conocimiento: Producción Animal. Presidente titulor: D. Manuel Medina Blanco. Presidente suplente: D. Alfonso Vero y Vega. Vocal Secretario titulor: D. Juan Bautista Aparicio Macarro. Vocal Secretorio suplente: D. Augusto Gómez Cabrera.

Concurso n° 2.

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: Ecología. Presidente titulor: D. Fernando Ganzález Bernáldez. Presidente suplente: D. Francisco García Novo. Vocal Secretario titular: D. Francisco Díaz Pineda. Vocol Secretario suplente: D. Juan P. Nicolás Sevillano.

Concurso n° 3.

Cuerpo: Cotedrático de Universidod. Area de conocimiento: Cirugía. Presidente titulor: D. Carlos Pero Madrazo. Presidente suplente: D. Hipólito Durán Sacristán. Vocal Secretario titular: D. Joaquín Potel Lesquereux. Vocal Secretario suplente: D. José L. Balibrea Cantero.

Concurso n° 4.

Cuerpo: Catedrótico de Universidad. Area de conocimiento: Historia del Arte. Presidente titular: D. Antonio Bonet Correa. Presidente suplente: D. Gonzolo M. Borros Gualis. Vocal Secretario titular: D. Jorge Bernales Ballesteras. Vocal Secretario suplente: D. Emilio Gómez Piñol.

Concurso n° 5.

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estodo. Presidente titulor: D. Pedro Lombordía Díaz. Presidente suplente: D. José A. Souto Paz. Vocol Secretario titular: D. Juan Calvo Otero. Vocal Secretario suplente: D. Iván C. Ibán Pérez.

Concurso n° 6.

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario. Presidente titular: Jaime García Añoveros. Presidente suplente: D. Fernando Vicente Arche Domingo. Vocal Secretario titular: D. Fernando Pérez Rojo. Vacal Secretario suplente: José M. Tejerizo López.

Concurso n° 7.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.
Area de conocimiento: Producción Animal.
Presidente titular: D. Juan F. Gálvez Morros.
Presidente suplente: D. Gerardo Caja López.
Vocal Secretario titular: D. Augusto Gómez Cabrera.
Vocal Secretario suplente: Amalio de Juana Sardón.

Concurso n° 8 (dos plazas).

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: Anatamía y Anatomía Patológica Comparadas.

Presidente titular: D. Amador Jover Moyano. Presidente suplente: D. Eduardo Agüera Carmona. Vocal Secretario titular: D. Tomás Moyano Navarro. Vocol Secretario suplente: D. Miguel A. Sierro Plana.

Concurso n° 9 (dos plazos).

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: Parasicología. Presidente titular: D. Francisco de P. Martínez Gómez. Presidente suplente: D. Jaime Gallego Berenguer. Vocal Secretorio titular: D. Santiago Hernández Rodríguez. Vocol Secretario suplente: D. Diego C. Guevara Benítez.

Concurso n° 10.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: Bioquímico y Biología Molecular. Presidente titular: D. Juon López Barea. Presidente suplente: D. Jacobo Cárdenos Torres. Vocal Secretario titular: D. José M. Roldán Nogueras. Vocol Secretario suplente: D. Jesús Díez Dapena.

Concurso n° 11.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: Nutrición y Bromatología. Presidente titular: D. Rodrigo Pozo Lora. Presidente suplente: D. Rafael García Villanova. Vocal Secretario titular: D. Antonio Herrera Marteache. Vocal Secretario suplente: D. Luis M. Polo Villar.

Concurso n° 12.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: Patologío Animal. Presidente titular: D. Francisco Santistebon García. Presidente suplente: D. Antonio Garrido Contreras. Vocal Secretario titular: D. Antonio Mironda García. Vocal Secretario suplente: D. Luis León Vizcoíno.

Concurso n° 13.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: Patología Animal. Presidente titular: D. Antonio Garrido Contreras. Presidente suplente: D. Francisco Santisteban García. Vocol Secretario titular: D. Antonio Miranda Gorcía. Vocal Secretorio suplente: D. José Espejo Serrano.

Concurso nº 14.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidod. Areo de conocimiento: Genética. Presidente titular: D. Antonio Rodero Franganillo. Presidente suplente: D. José I. Cubero Salmerón. Vocal Secretario titulor: D. Diego Llanes Ruiz. Vocal Secretario suplente: D. Luis Morera Sanz.

Cancurso n° 15.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Area de conacimiento: Toxicología y Legislación Sanitaria. Presidente titular: D. Félix Infante Miranda. Presidente suplente: D. Arturo Anadón Navarro. Vocal Secretario titular: D. Diego Santiago Laguna. Vocal Secretario suplente: D. Andrés García Román.

Concurso n° 16.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Presidente titulor: D. Diego Moreno García. Presidente suplente: D. Francisco Compta González. Vocal Secretario titular: D. Francisco Montes Tubio. Vocal Secretario suplente: D. Monuel Palancar Penella.

Concurso n° 17.

Cuerpo: Profesor Titulor de Universidad. Area de conocimiento: Matemática Aplicada. Presidente titular: D. Juan A. Lápez Molina. Presidente suplente: D. Manuel Lápez Pellicer. Vocal Secretario titular: D. Andrés Valdelomar de Prado. Vocal Secretario suplente: D. Rafael M. García Gómez.

Concurso n° 18.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimienta: Econamía y Sociología Agrarias. Presidente titular: D. Carlos Ramero López. Presidente suplente: Dª. Felisa Ceña Delgado. Vocal Secretario titular: D. Antonio Velasco Rueda. Vocal Secretario suplente: D. Juan A. Cañas Madueño.

Concurso n° 19.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidod. Areo de conocimiento: Economía y Sociología Agrarias. Presidente titular: D. Carlos Romero López. Presidente suplente: D. Felisa Ceña Delgado. Vocal Secretario titular: D. Antonio Velasco Rueda. Vocal Secretario suplente: D. Juan A. Cañas Madueño.

Concurso n° 20.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: Ingeniería Agroforestal. Presidente titular: D. Manuel Camps Michelena. Presidente suplente: D. Adolfo de Francisco García. Vocal Secretario titular: D. Francisco J. López Giménez. Vocal Secretario suplente: D. Juon Barosona Mato.

Concurso n° 21.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: Producción Vegetal. Presidente titular: D. Luis Lápez Bellido. Presidente suplente: D. José V. Maroto Borrego. Vocal Secretorio titular: D. Juan P. Marín Sánchez. Vocal Secretario suplente: D. Miguel A. Blanco López.

Concurso n° 22.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidod. Area de conocimiento: Producción Vegetol. Presidente titular: D. Elías Fereres Castiel. Presidente suplente: D. Rafael Jiménez Díaz. Vocal Secretorio titulor: D. Luis Rollo Romero. Vocal Secretario suplente: D. Ricardo Fernández Escobar.

Concurso n° 23.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: Ciencias Morfológicas. Presidente titular: D. José L. Lancho Alonso. Presidente suplente: D. Gabriel Bernal Valls. Vocal Secretario titular: D. Juan M. Peinado Requena. Vocal Secretario suplente: D. Juan M. García García.

Concurso n° 24.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: Anatomía Patológica. Presidente titular: D. Mariano Toro Rojas. Presidente suplente: D^a. Juliana Foriña González. Vocal Secretario titular: D^a. Cancha Morales Jiménez. Vacal Secretario suplente: D. Isicio Ortega Medina.

Concurso n° 25.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: Edafología y Química Agrícola. Presidente titular: D. José Mº López Roca. Presidente suplente: D. Jorge Mataix Beneyto. Vocal Secretario titular: D. Manuel Medina Carnicer. Vocal Secretario suplente: D. Francisco López Andreu.

Concurso n° 26 (dos plazas).

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: Química Física. Presidente titular: D. Francisco García Blanco. Presidente suplente: D. Daniel Escolar Méndez. Vocal Secretario titular: D. Manuel Ma Domínguez Pérez. Vocal Secretario suplente: D. J. José Ruiz Sánchez.

Concurso n° 27.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: Química Analítica. Presidente titular: D. Miguel Valcárcel Casas. Presidente suplente: D°. M°. Dalores Pérez Bendita. Vocal Secretario titular: D°. M°. Dolores Luque de Castro. Vacol Secretario suplente: D. Manuel Silva Rodríguez.

Concursa n° 28.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: Biología Animal. Presidente titular: Dª. Carmen Bach Piella. Presidente suplente: D. Francisco Castejón Montijano. Vocal Secretario titular: D. José A. Torres Esquivias. Vocal Secretario suplente: D. José A. Hernando Casal.

Concurso n° 29.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Areo de conocimiento: Filologío Españolo. Presidente titular: D. Jorge Urrutia Gómez. Presidente suplente: D. Rogelio Reyes Cano. Vocal Secretario titular: D^o. Angelina Costa Palacios. Vocal Secretario suplente: D. Manuel Abad Gómez.

Concurso n° 30.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: Geografía Humana. Presidente titular: D. Antonio López Ontiveros. Presidente suplente: D. Manuel Sáenz Lorite. Vocal Secretario titular: D. Bartolomé Valle Buenestado. Vocal Secretario suplente: Da. Josefina Cruz Villolón.

Concurso n° 31.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidod. Area de conocimiento: Filología Españolo. Presidente titular: D. Jorge Urrutia Gómez. Presidente suplente: D. Rogelio Reyes Cano. Vocal Secretario titular: D^o. Angelina Costa Palocios. Vocal Secretario suplente: D. Manuel Abad Gómez.

Concurso n° 32.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: Anatomía y Anatomía Patológico Comparada.

Presidente titular: D. Eduardo Agüera Carmona. Presidente suplente: D. Amador Jover Moyano. Vocol Secretario titulor: D. José Garcío Monterde. Vocal Secretario suplente: D. Tomás Moyano Navarro.

Concurso n° 33.

Cuerpo: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Areo de conocimiento: Didáctico de la Lengua y la Literatura. Presidente titulor: D. Antonio J. Griñán Pares. Presidente suplente: D. José M. A. Vez Jeremías. Vocal Secretario titular: D. Luis Padilla Bolívar. Vocal Secretario suplente: D. Daniel Madrid Fernández.

Concurso n° 35.

Cuerpo: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Presidente titular: D. Manuel Martín Sánchez. Presidente suplente: D°. Felicidad Los Certales Abril. Vocal Secretario titular: D°. M°. Luisa Pérez Bernet. Vocal Secretario suplente: D. Jesús Mañas Montera.

Concurso n° 37.

Cuerpo: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Presidente titular: D. Francisca Martín Lápez. Presidente suplente: D. Francisco J. Ría Barja. Vocal Secretario titular: D. Angel Aroca Lara. Vocal Secretario suplente: D. Juan García Escudero.

Concurso n° 39.

Cuerpo: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimienta: Didáctico de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Presidente titular: D. José Arnal Navarro. Presidente suplente: D°. Aurora Valero Cuenca. Vocal Secretaria titular: D°. Antonio Millán Sánchez. Vocal Secretario suplente: D°. Feliciana Argueda Carmona.

Concurso n° 42.

Cuerpo: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Presidente titular: D. Jesús Vicente Sánchez. Presidente suplente: D. Angel Aguilar Lápez. Vacal Secretario titular: D. Joaquín Bellot Barquero. Vocal Secretario suplente: D. Manuel Barberena Costa.

Concurso n° 43.

Cuerpo: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Presidente titulor: D. Francisco Martín López. Presidente suplente: D. Francisco J. Río Borja. Vocal Secretaria titular: D. Juan J. García Escudera. Vocal Secretario suplente: D. Anastosio Villanueva Sepúlveda.

Concurso n° 44.

Cuerpo: Profesor Titular de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Presidente titulor: D. Francisco Martín López. Presidente suplente: D. Francisco J. Río Borja. Vocal Secretario titular: D. José García Escudero. Vocol Secretario suplente: D. Angel Aroca Lara.

Concurso n° 47.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Areo de conocimiento: Estudios Arabes e Islámicos. Presidente titular: D. Federico Corriente Córdoba. Presidente suplente: D. Julio Samsó Moya. Vocal Secretaria titular: Da. Ana Ma. Labarta Gómez. Vocal Secretoria suplente: Da. Ma. Jesús Viguera Molíns.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1985, del Rectorado de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos docentes universitarios.

Hacienda uso de los atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985 de 31 de julio (BOJA del 27.8.85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983 de 25 de agosto: Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (BOE de 26.10.84); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985); y en lo na previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso es necesario reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser Español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplida las sesenta y cinco años de edad.

cl No haber sido separado, mediante expediente disciplinaria, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Prafesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para cancursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciada, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plaza de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c, del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983 de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOE, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenida la plaza, antes de su nombramienta, Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentas y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopio compulsada del títulos correspondiente, a del justificante del abona

de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en lo Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad, según se detallo a continuación y para cada caso la cantidad de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen).

Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de

formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de exo-

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la salicitud.

. Cuando el pago de los derechos se efectúe por gira postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Habilitación-Pagoduría, hacienda constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo, el nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, par cualquiera de los pracedimientos establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidas, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plaza de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis. El Presidente de la Camisión, en el plaza de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º y 10ºa del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. El nombramiento de las Comisiones, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos, se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 173/1985 de 31 de julio de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (BOJA de 27.8.85); el Real Decreto 1888/ 1984, de 26 de septiembre (BOE de 26.10.84), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16.1.85), por la que se desarrolla con carácter transitorio dicha Real Decreto, y, en lo no previsto por estas dispasiciones, por la legislación vigente que regulo el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Málaga, 10 de diciembre de 1985.- El Rector, José María Martín Delaado.

ANEXOI

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

- 1. Cuerpo al que pertenece lo plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Civil. Departamento al que está adscrita: Derecho Civil (en constitución). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Derecho Civil. Investigación: Derecho Civil.
- 2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Area de canocimiento a la que corresponde: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo (en constitución).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Investigación: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada Departamento al que está adscrita: Economía Política y Hacienda Pública (en constitución)

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dacencia: Economía Política y Hacienda Pública. Investigación: Economía Política y Hacienda Pública. Clase de canvocatoria: Concursa.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Francesa. Departamenta al que está adscrita: Filología Ramánica. Actividades a realizar por quien abtenga la plaza: Dacencia: Literatura Francesa. Investigación: Literatura Francesa Cantemporánea. Clase de convocatoria: Concursa de méritos.

5. Cuerpa al que pertenece la plaza: Catedrática de Universidad. Area de canacimienta a la que corresponde: Derecha Administrati-

Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo len constitución).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Derecho Administrativo Investigación: Derecho Administrativo

Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidod. Area de conocimiento a la que corresponde: Teoría e Historia de la

Departamento al que está adscrita: Pedagogía Sistemática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia: Teoría de la Educación. Investigación: Teorías Educativas.

Clase de convocatoria: Concurso.

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático. Departomento al que está adscrita: Teoría de Funciones.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia: Análisis Matemático II.

Investigación: Análisis y Análisis Funcional (Código según nomenclatura de la Unesco, 1202).

Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Biología Animal. Departamento ol que está adscrita: Zoología. Actividades o realizor por quien obtenga la plaza: Docencia: Zoologío de Precordados y Vertebrados. Investigación: Ictiología (Condrictios). Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Biología Celular. Departamento al que está adscrito: Morfología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia: Orgonografía Microscópica animal comparada, Citolo-

gía, Histología y Organigrafía Animal y Vegetal. Investigación: Histología animal. (Código nomenclaturo Unesco 2901 (10)).

Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la ploza: Profesor Titular de Universi-

Area de conocimiento a la que corresponde: Biología Vegetal.

Deportamento ol que estó odscrita: Botánica.

Actividades o realizar por quien obtenga la ploza:

Docencia: Cormofitos (Pteridófitos y Fanerógamas). Investigación: Pteridología (Código según nomenclatura de la Unesco, 2417 (21).

Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la ploza: Profesor Titular de Universi-

Area de conocimiento a la que corresponde: Bioquímica y Biología Molecular.

Departamento al que estó odscrita: Bioquímica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Química General pora Biólogos.

Investigoción: Bioquímica Física (Código según nomenclatura de la

Unesco, 2302 (26)).

Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpa al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Bioquímica y Bialogía Molecular.

Departamenta al que está adscrita: Bioquímica.

Actividades a realizar par quien obtenga la plaza:

Dacencia: Química General para Biólogos.

Investigación: Bioquímica Física (Código según nomenclatura de la Unesco, 2302 (26)).

Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Prafesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Estadístico e Investigación Operativa.

Departamento al que está adscrita: Estadística.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia: Cálculo de Probabilidades y Estadística Matemática, primer cicla; Teoría de Juegos, segundo ciclo.

Investigación: Teoría y procesos de decisión y Teoría de Juegos. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universi-

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química.

Departamento al que está adscrita: Química Técnica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia: Fenómenos de transporte, Operaciones Básicas, Ingenie-ría de la Reocción Química, Estrategia y Economía Químico-Industrial, Desarrollo de Proyectos, Dinámica y Control de Sistemas y Resistencia de Materiales.

Ínvestigación: Cinética Química y Católisis, Transferencia de Materia, Contaminación de aguas, Simulación.

Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Constitucional. Departamento al que está adscrita: Derecho Política len constitución).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia: Derecho Constitucional Investigación: Derecho Constitucional.Clase de canvocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Areo de conocimiento a la que corresponde: Derecho Financiero y Tributario.

Departamento al que está adscrita: Derecho Financiero y Tributario (en constitución).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Derecho Financiero y Tributario.

Investigación: Derecho Financiero y Tributario.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filosofía del Derecho, Política y Moral.

Departamento al que está adscrita: Derecho Natural (en constitu-

Actividades a realizar por quien obtenga la ploza:

Docencia: Derecho Natural y Filosofía del Derecho.

Investigación: Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado y conceptos jurídicos fundamentales.

Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titula de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Comercialización e Investigación de mercados.

Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia: Gestión de stocks y aprovisionamiento lCódigo según nomenclatura de la Unesco, 5311 (99)).

Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece lo plaza: Profesor Titular de Universidad.

Areo de conocimiento o lo que corresponde: Derecho Administrati-

Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia: Derecho Administrativo Económico.

Investigación: Derecho Administrativo (Código según nomenclatura de la Unesco, 5605 (01).

Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Fundamentos de anólisis económico.

Departamento al que está adscrita: Teoría Económica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plazo:

Docencia: Historia de las Doctrinas Econámicas (Teoría Económi-

Investigación: Historia del pensamiento económica. Modelos y teorías del desarrallo económico ICádigo según nomenclatura de lo Unesco, 5308 (03)).

Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universi-

Area de conocimiento a la que corresponde: Fundamentos del análisis económico.

Departamento al que está adscrita: Teoría Económica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia: Teoría Económica (Macroeconomío), Investigación: Economía Internacional: Meconismos de ajuste y tipos de cambio (Código según nomenclatura de la Unesco, 5307 (15) y (99)). Clase de convocatoria: Concurso.

16. Cuerpo al que pertenece lo plaza: Profesor Titular de Universi-

Area de conocimiento a la que corresponde: Fundamentos del análisis económico.

Departamento al que está adscrita: Teoría Económica.

Actividades a reolizar por quien obtenga la plaza:

Docencia: Microeconomía (Teoría Econámico).

Investigación: Teoría Microeconómica y comportamiento del consumidor (Códigos según nomenclatura de lo Unesco, 5307 (15) y 5308

Clase de convocatoria: Concurso.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a lo que correspande: Historia Económica. Departamento al que está adscrita: Historia Económica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dacencia: Historia Económica Mundial y de España.

Investigación: Historia Económico Mundial y de España. Clase de canvacatoria: Concurso.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Organización de em-

. Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa.

Actividades a realizar por quien abtenga la plaza:

Docencia: Organización y administración de empresas (Economía de la empresa agraria).

Investigación: Organización y administración de empresas (Economía de la empresa agraria) (Cádigo según nomenclaturo de la Unesca, 5311 (99)).

Clase de convocatoria: Concurso.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Areo de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresos.

Deportamento ol que está adscrita: Economía de la Empresa.

Actividades a realizar por quien abtenga la plaza:

Docencia: Organización de Empresas.

Investigación: Organización de Empresas (Código según nomenclatura de la Unesco, 5311).

Clase de convocatoria: Concurso.

20. Cuerpa ol que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que correspande: Filología Española. Departamento al que está adscrita: Lengua Españala.

Actividodes o realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Gromótica Histórica de la Lengua Espoñolo.

Investigación: Morfosintaxis y léxico. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Griega.

Departamento al que está adscrita: Lengua Griega

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Perfil docente: Filología Griega (Lengua Griega, preferentemente sintaxis).

Investigación: Semántica Griega.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa.

Actividades o realizor por quien obtenga la plaza:

Docencia: Literatura Norteamericana.

Investigación: Literatura Narteamericana.

Clase de convocatoria: Concurso.

23. Cuerpo al que pertenece la ploza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filologío Latina.

Departamento al que estó adscrita: Filología Latino.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia: Filología Latina. Investigoción: Latín tardío.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que carresponde: Análisis Geográfico Re-

gional. Departamento al que está adscrita: Geografía.

Actividades o reolizar por quien obtenga lo plaza:

Docencia: Geografía General de España

Investigación: Sobre el espacio rural andaluz.

Clase de convocatoria: Concurso.

25. Cuerpo al que pertenece la ploza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que correspande: Geografía Humana.

Deportamento al que está adscrita: Geografía.

Actividades a realizar par quien obtenga la plaza: Docencia: Geografía Humana y Geografía de la Pablación.

Investigación: Demografío, can especial incidencia sobre la población andaluza.

Clase de convocatoria: Concurso.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Prafesor Titular de Universi-

Area de conocimiento o la que corresponde: Historia del Arte. Departamento al que está adscrita: Historia del Arte.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia: Historio del Arte y Medios Icónicos de Masas.

Investigación: Historia y estética de la fotografía y función pedagó-

gica de los museas.

Člase de convocatorio: Cancurso.

27. Cuerpo al que pertenece la plozo: Profesor Titular de Universidod.

Area de conocimiento a la que corresponde: Historia del Arte.

Departamenta al que está adscrita: Historia del Arte.

Actividades a realizor por quien obtenga la plaza:

Docencia: Historia del Arte, Arte Barroco, Museología y Museogra-

Investigación: La pintura barroca en Andalucía, función y significación de los museos.

Close de convacatoria: Concurso.

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Areo de conocimiento a la que corresponde: Historia Contemporánea.

Departamento ol que está adscrita: Historio Contemporáneo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia: Historia Cantemporánea de España y América.

Investigación: Histaria Contemporánea de España: Cultura y educación en Andalucía Contemporánea.
Clase de convocatoria: Concurso.

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Historia Contemporónea.

Departamento ol que estó adscrita: Historia Contemporánea. Actividodes o realizor por quien obtengo la plaza: Docencia: Historia Contemparónea Universal y de España. Investigación: Historia Política de la Andalucía Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

30. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Historia Moderna.
Departamento al que está adscrita: Historia Moderna.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:
Docencia: Historia Moderna: Expansión Europea.
Investigación: Historia de la mentalidad social en la Andalucía de la Edad Moderna (Código Unesco, 5506 (99)).
Clase de convocatorio: Concurso.

31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a lo que corresponde: Lengua Española. Departamento al que está adscrita: Lengua Española. Actividades a realizar por quien obtenga plaza: Dacencia: Lingüística Española. Investigación: Lexicografía y Dialectología Española. Clase de convocatorio: Concurso.

32. Cuerpa al que pertenece la plaza: Prafesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Prehistoria. Departamento al que estó adscrita: Prehistoria y Arqueolagía. Actividodes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Prehistoria. Investigoción: la Edad del Cobre en Andalucía Oriental, can especial dedicación a sus regiones occidentales. Clase de convocotoria: Concurso.

33. Cuerpo al que pertenece la plazo: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ciencias Marfolágicas.

Departamento al que está adscrita: Anatomía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Anatomía Humana I y II, teórica y práctica. Investigación: Sobre organización del sistema nervioso en desarrollo. Clase de convocatoria: Concurso.

34. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ciencias Morfológicas.

Departamento al que está adscrita: Anatomía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Teórica y práctica de Anatomía. Investigación: Neuroanatomía (Código según nome

Investigación: Neuroanatomía (Código según nomenclatura de la Unesco, 2410 (02)).

Clase de convocatoria: Concursa.

35. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ciencias Morfológicas.

Departamento al que está adscrita: Histología. Actividades a realizar par quien obtenga la plaza:

Docencia: Histología Humano. Investigación: Citología, Histología y Embriología Humanas (Código según nomenclatura de la Unesco, 2410 (08)(03)(06).

Clase de convocatoria: Cancurso.

36. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesar Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Farmacología. Departamento al que está adscrita: Farmacología y Terapeútica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia: Teoría y práctica de Farmacología General. Investigación: Mecanismo de acción de fármacos que actúan como receptores (Códiga según namenclatura de la Unesco, 3208 (04) y (08). Clase de convocatoriá: Concurso.

37. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimienta a lo que corresponde: Farmacología. Departamento al que está adscrita: Farmacología y Terapeútica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia: Teórica y práctica de Farmacología Clínica, Investigación: Farmacología Clínica (Código según nomenclatura de la Unesco, 3209 (03).

Clase de convocatoria: Concurso.

38. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Areo de conocimiento a la que corresponde: Fisiología. Departamento al que está adscrito: Fisiología Humana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Fisiología Humano.

Investigación: Fisiología endocrina (Código según nomenclatura de la Unesco, 2411 (04).

Clase de convocatoria: Concurso.

39. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Medicina.

Departamento al que está adscrita: Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología. Actividades a realizar par quien obtenga la plaza:

Docencia: Teárica y práctica en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.

Investigación: Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología. Clase de convocatoria: Concurso.

40. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Pediatría.

Departamento al que está adscrita: Pediatría.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia: Pediatría y áreas de investigación y asistencia.

Investigación: Pediatría (Código según namenclatura de la Unesco, 3201 (10).

Clase de convocataria: Concurso.

 Cuerpa al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a lo que carresponde: Fundamentos del análisis económico.

Departamento al que está adscrita: Teoría Económica. Actividades a reolizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Teoría económica.

Investigación: Teoría económica: modelos y teoríos del empleo (Código según nomenclatura de la Unesco, 5307 (10). Clase de convocataria: Concurso.

42. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que carrespande: Fisiología.

Departamento al que está adscrita: Fisiología Humana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia: Fisiología Humana. Investigación: Fisiología Endacrina Regulación Hormonal de los siste-

mas de transporte de nutrientes.
Clase de convocatoria: Concurso.

43. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Psiquiatría.
Departamento al que está adscrita: Psicología Médica.
Actividades a realizar par quien obtenga la plaza:
Docencia: Psiquiatría y Psicología Médica. Experiencia Clínica.
Investigación: Psicología Médica y Psicopatológica.
Clase de convocatoria: Concursa.

CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitoria.

Area de conocimienta a la que corresponde: Ingeniería Mecánica. Departamento al que está adscrita: Mecánica (en constitución). Actividades a realizar por quien abtenga la plaza: Docencia: Cálculo de máquinas así como de cinemática y dinámica de máquinas.

Investigación: Métodos de control dinámico de robots.

Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento al que está adscrita: Contabilidad.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia: Contabilidad General y Contabilidad Financiera y de Sociedades.

Investigación: Líneas de Planificación contable externa e interna en el área de Contabilidad Pública.

Clase de convocatoria: Concurso.

PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Prafesar Titular de E.U. Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de las Ciencias Experimentales.
Departamento al que está adscrita: Ciencias (en constitución).
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:
Docencia: Didáctica de las Ciencias Experimentales, especialidad Física y Química.
Clase de convocatoria: Cocurso.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de E.U.
 Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Matemática.

Departamento al que está adscrita: Matemáticas (en constitución). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Matemáticas y su didáctica. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de E.U.
 Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Civil.
 Departamento al que está adscrita: Derecho Civil (en constitución).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Introducción al Derecho y Derecho Patrimonial, teórica y práctica y colaboración en las líneas de investigación del Departamento.

Clase de convocatoria: Concurso.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento al que está adscrita: Contabilidad (en constitución).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia: Contabilidad Financiera y de Sociedades y Contabilidad de Costes, en sus ospectos teóricos y prácticos.

Clase de convocatorio: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de E.U.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de E.U. Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada.

Departamento al que está adscrita. Matemáticas los constitución.

Departamento al que está adscrita: Matemáticas (en constitución). Actividades a realizar por quien obtenga lo plaza: Docencia: Matemáticas I para Informática. Clase de convocatoria: Concurso.

- 6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de E.U. Area de conocimiento a la que corresponde: Química Analítica. Departamento al que está adscrita: Química (en constitución). Actividodes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Química I, en la Escuela Universitaria Politécnica, Sección de Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.
- 7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de E.U. Area de conocimiento a la que corresponde: Electrónica. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Asignatura del Grupo III (Eletrónica): Sistemas Digitales y Equipos y Sistemas de transmisión de Datos. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II Universidad de `..... Excmo. y Magfco. Sr.: plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Convocado(s) a concurso Dacentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspironte para su provisión. I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO Cuerpo Docente de Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria . . Fecha de convocatoria: de de («BOE» de de .. Cancurso de Méritos II. DATOS PERSONALES Primer apellido Segundo apellido Nombre Fecha de nacimiento Lugar de nacimiento Provincio de nacimiento Número D.N.I. Teléfono Domicilio Código postal Pravincia Municipio Casa de ser funcionario público de Carrera Denominación del Cuerpo o plaza Fecha de ingreso Número Registro Personal Organismo Activo Situación Excedente Voluntario Especial Otras . . III. DATOS ACADEMICOS Fecha de obtención Titulos

III. DATOS ACA	DEMICOS (continuación)	
Docencia previa:		
	_	
Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número de recibo
Giro telegráfico		
Giro postal		
Pago en Habilitación		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
 		
DOCUMENTAC	CION QUE SE ADJUNTA	
•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••		
<u>.</u>		
·		
EL ABAJO FIRMANTE D		
OLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de		
cimiento de		
el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el		
ECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados	on orta solicitud, que soúes les es	adiainen autoiden er le concentration et s
mente referida y todas las necesarias para el acceso a la Fui		rialciones exigiaas en la convocatoria anteri
,	neio obilea.	
Ena	de	de
	Firmado:	

.ANEXO.III					
Universidad de	Universidad de				
		1. DATOS PERSONA	LES		
A 11.1					· · ·
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	ia y localidad				
	octual				•
	idad docente actual				2 20 20
Categorio actual co	mo Profesor contratado o interino			·····	
	:	2. TITULOS ACADEMI	cos		
Clase	Organismo y Centro de es	xpedición	Fecha de expedició	n Calificaci	ón si la hubiere
_					
, _					
	. 3. PUES	TOS DOCENTES DESĘ	MPEÑADOS		
Categoría	Organismo o Centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	.Fecha de cese o terminación
				······································	
4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA					
	- -		· ·		.
		••••••		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
			•••••	••••••	••••••

		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •

			•	
5. ACTIVIDAD INVE	STIGADORA DESEMPE	ÑADA (p	rograma y puestos)	
	_			
			•••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
			••••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
	•••••			
·····	<u> </u>			
·				
	6. PUBLICACIONES (libros)		
		Fed	:ha de publicación	Editorial
		-		
				• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •				
			<u></u>	
-7	7. PUBLICACIONES (art	(culos) (*)		
Título	Revista o diario	,	Fecha de publicación	Número de páginas
				.
				.
·				
(4)		• • • • • • •	······	
(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por l	la revista editora.			
	0.07040.0110116461	O. 150		
	8. OTRAS PUBLICACI			
•				

<u></u>		
9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION		
10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS		
	<i></i>	
1		_
11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*	}	
1		
(*) Indicando título, lugar, fecha. Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.	1	· ·
12. PATENTES	,	
		<u>.</u>
1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
2		
3		
4		
5		
13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo materia, actividad	d desarrealla	da y fecha)
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	,	

RESOLUCION de 15 de enera de 1986, de la Dirección General de Ordenación Académica, par la que se establecen normas regulando la fase de prácticas para el ingreso en las Cuerpos docentes de Escuelas de Artes Aplicadas y oficios Artísticos, Conservotorios de Músico y Escuelas de Arte Dramáti-

Las Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 30 de abril de 1985, convocaban concurso-aposición paro el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Entrada, Maestros y Ayudantes de Toller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Profesores Especiales y Profesares Auxiliares de Canservatorios, así coma Profesores de Escuelas de Arte Dramático y Danzo.

Cumplidas las fases de concurso y de opasicián, corresponde a esta Dirección General de Ordenación Académico, de acuerdo con lo dispuesto en las bases de las citadas Ordenes de convocatoria y, en cumplimiento del art. 107.2 de la Ley General de Educación,

establecer las normas que regulen la fase de prácticas.

Conforme establecen las Ordenes de convocatoria, la fase de prácticas tiene por objeto valorar las aptitudes didácticas de los aspirantes que hayan aprobado las fases de concurso y oposición. No obstante, esta Dirección General, consciente de la importancia de la formación didáctica del profesorado, pretende potenciar las actividades formativas en la fase de prácticas. En el mismo sentido, considera que la integración en las diversas tareas de Seminarios, Departamentos y Areas, es fundamental en el aprendizaje y orientación de los aspirantes.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General ha resuelto:

- 1. Aspirantes: Conforme se especifica en las Ordenes de convocatoria de 30 de abril de 1985, quedan dispensados de realizar las prácticas quienes, habiendo superado la oposición por la modalidad de plazas de reserva de dichas Ordenes, hayan prestado servicia par un período igual o superior al que establece el punta siguiente.
- 2. Duración de la fase de prácticas. Para todas las pruebas selectivas convocadas por las Ordenes de 30 de abril de 1985, la duración de la fase de prácticas establecida en las respectivas convocatorias, na será superior a seis meses, contados a partir de la incorporación efectiva a la docencia de los prafesores en prácticas, debiendo finalizar éstas antes del 30 de mayo de 1986. En cualquier caso, el plazo de incorparación no será posterior al mes de febrero del mismo año.
- Comisiones evaluadoras. Con el fin de calificar las prácticas realizadas por los Profesores de Entrada, Maestros y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios, así como Profesores de Escuelas de Arte Dramático y Danza, que han superado las fases de los concursos-aposiciones mencionados anteriormente, se canstituirá una Comisión calificadora por cada una de las asignaturas a la que han optado dichos profesores en los distintos Centros en que están destinados. Dichas Comisiones estarán integradas por los siguientes miembros: El Director, el Jefe de Estudios y el Jefe del Seminario o Departamento, a en su defecto un Coordinador de Area correspondiente a la especialidad del profesor en prácticas. El Director actuará como Presidente, los demás miembros
- 4. Desarrollo de la fase de prácticas. Durante la fase de prácticas se realizarán las siguientes actuaciones:

4.1. Los profesores en prácticas habrán de presentar a la Comisión Calificadora, al comienzo de las mismas, un Proyecto de Trabajo sobre lo materia o impartir y que necesariamente debe

recoger los siguientes ospectos:

4.1.1. Programación de los cursos de las asignaturas a impartir, que incluyan los contenidos generales y su distribución temporal, así como su adaptación o las necesidades de aprendizaje de los alumnos. Especial importancio habró de dorse en esta programación a lo dispuesto en el Decreto 193/84 de 3 de julio sobre adaptación de los programos oficioles a la Culturo Andaluza, y en la Orden de 21 de agosto de 1984, y lo Resolución de 28 de agosto de 1984

Igualmente la programación deberá incluir los sistemas de participación y motivación del alumnado, la metodología a emplear, los niveles mínimos que habrón de alcanzar y olumnos y los criterios

para lo evaluación y recuperación de los mismos.

4.1.2. Actividades a desarrollar a lo largo del curso, tanto en labor conjunta con el Seminario o Departamento y Area, como con los olumnos; en este caso se hará especial referencio a las actividades extroescolares.

4.1.3. El proyecto de trabajo será remitido por los profesores en prácticas al Presidente de la Comisión, quince días después de la

publicación de la presente Resolución.

4.2. Los vocales de la Comisión Calificadora arbitrarán las medidas necesarias para que, sin menoscabo del funcionamiento del centro, las horas no lectivas de los profesores en prácticas se dediquen preferentemente al desarrollo de actividades en común con el resto de profesores del Departomento, Seminario y Area. Estas actividades se integrarán dentro del horario ordinario de los profesores en prácticas.

4.3. El profesor en prácticas será visitado por el Presidente de lo Comisión, al menos una vez durante el desarrollo de las prácticas. En las visitas se recobará información sobre el desarrolla del proyecto de trabajo, se montendró entrevistas y Sesiones de trabajo con el profesor en prácticas y con el Departamento carrespondiente, y se asistirá a las clases desarrolladas por aquél arientándole y aconsejándole sobre los aspectos metodológicos oportunos

4.4. Por parte de los componentes de la Comisión Calificadora, tanto el Jefe del Seminaria a Departamento, como el Director, elaborarán informes sobre la participación del profesor en prácticas en las tareas del centro y su relación con los alumnos y demás

sectores que participan en el proceso educativo.

Si el profesor en prácticas fuese el Jefe de Estudios y/o Jefe de Seminario a Departamenta, el informe lo emitiría el Vicedirector, que sustituiría al Vocal designado para la Comisión Calificadora.

Ambos informes se añadirán como anexas al acta de calificación de la Comisión evaluadora, siendo remitidos junto a ellos a la

Delegación Provincial.

4.5. Finalizado la fase de prácticas, y en un plazo de diez días naturales, el profesor redactará una Memaria Final breve y esquemática, donde se expliciten las actividades llevadas a cabo durante el período de prácticas, así como la valoración de las mismas. Esta Memoria será entregada al Presidente de la Comisión

Calificadora, para su inclusión en el Informe-Resumen final.

- 4.6. Concluidas las actuaciones previstas en los puntos anteriores, el Presidente convocará a la Comisión Calificadora para emitir dictamen sobre las aptitudes didácticas del profesor en prácticas y dar cumplimiento a lo que se específica en el punto 5. de la presente
- 4.7. Dado que en el período en prácticas se valoran prioritariamente las aptitudes didácticas de los profesores y no sus conocimientos que en esta etapa de su formación han de presuponerse, dicha valoración puede llevarse a cabo aunque el profesor en prácticas no imparta su propia materia, circunstancia provisional impuesta a algunos profesores por limitaciones presupuestaria inmediatas. Las Comisiones Calificadoras prestarán especial atención a los profesores que se encuentren en estas circunstancias.
- 4.8. En las reuniones y constitución de las Comisiones Calificadoras, se estudiará la presente Resalución y se fijará el calendario y plan de ectuación levantando Acta de la misma, que firmarán los asistentes.

5. Valoración de la fase de prácticas. La valoración de la fase de prácticas será realizada por la Comisión Calificadora, de la cual se derivará una calificación de APTO o NO APTO.

A estos efectos, el Presidente de la Comisión convocará a la misma durante la primera quincena del mes de junio, exigiéndose para la validez de sus acuerdas la asistencia de la totalidad de sus componentes.

Para emitir la calificación final, la Comisión valorará los informes de cada uno de los Vocales de la Comisián, que habrán sido entregados con quince días de antelación al Presidente.

El acuerdo sobre la calificación final que deba otorgarse ol profesor en prácticas, se adoptará por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión Calificadora. De existir empate, dirimirá el voto del Presidente.

De esta reunión se levantará Acta según lo previsto en el punto siguiente. Junto ol Acta se redoctará un informe-resumen que incluyo toda lo documentación de la fase de prácticas del aspirante, y la explicación razonada de la calificación otorgada.

- 6. Actas de Calificación Final. El Acta para la emisión de la Colificación final, se confeccionará en el modelo oficial que se incluye en el Anexo I y será firmada por los componentes de la Comi-
- El Acta de Constitución, junto con las de Calificación Final de cada Comisión, así como la explicación razonada de las calificaciones otorgadas, serón enviadas antes del 20 de junio de 1986, a través de las correspondientes Delegaciones Provinciales, a esta Dirección General de Ordenoción Académica, que procederá a remitir dichas Actas de Calificación Final a la Dirección General de Personal de esta Consejería. De acuerdo con lo previsto en las bases

de las respectivas convocatorias, se publicará en el BOJA la relación de aprobados en codo concurso-oposición, remitiéndose lo mismo ol Ministerio de Educación y Ciencia, a los efectos oportunos.

Sevilla, 15 de enero de 1986.— El Director General, José Rodríguez Golán

ANEXO I

ACTA DE CALIFICACION DE LA FASE DE PRACTICAS

Concurso oposi	ición paro el ir	ngreso en el	cuerpo de),
convocado por	orden de,	osignatura (o moteria .	, provincia

Presidente D	N.R.P		
Vocal 1° D	N.R.P		
Vocal 2° D.	N.R.P		
Acuerdan otorgar a los pr nan, las calificaciones siguiente		cticas que se re	locio

Reunidos el día de la fecha la Comisión integrada por:

Apellidos y Nombre

Centro

Calificación

Espacio para firmo,

de de 19

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

RESOLUCION de 14 de enero de 1986, de la Dirección General de Industrio, Energía y Minas, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoodo en la Delegación Provincial de lo Consejería de Economío e Industira de Córdobo a petición de Industrias Pecuarios de los Pedroches, S.A. con domicilio en Pozoblanco ICórdobal, Cronista Sepúlveda, n° 18, por lo que solicita outorización administrativa para la instolación de una línea eléctrica aérea de 15 KV., de ochocientos cincuenta y dos metros de longitud, que sustituirá a la existente de alimentación al Centro de Transformación San Sebastión en la localidad de Dos Torres (Córdoba), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Copítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, y dado que al hoberse presentado reclamación por parte de Doña María Blanco Cañuelo como copropietaria de la Centrol Eléctrica de Dos Torres, fue remitido dicho expediente a esta Dirección General para su resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.2 del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, en relación con la Disposición Final Segunda de la Ley 6/83, de 21 de julio del Gobierno y la Administración de lo Comunidad Autónoma de Andalucía.

Considerando que, si bien es verdad que la Administración no puede decidir sobre cuestiones de propiedad, pues esta facultad está atribuida a los Tribunales de Justicia, no es menos cierto que está obligada a realizar un exomen simple de la pariencia jurídico de titularidad, y reolizado dicho examen sobre los documentos -Póliza de abono, contrato de suministro, controto de cesión y póliza de seguro – aportados por Industrias Pecuorias de los Pedroches, S.A., entidad solicitante, se llega o la conclusión de que existe, al menos, la oporiencia jurídica de que dicho Empresa es titular de la línea eléctrica que se pretente sustituir y ello, unido a que la persona que se opone a la citoda sustitución no presenta ningún documento que avale lo controrio, y a que lo finalidad de la solicitud de outorización administrativo es mejorar el suministro eléctrico ol municipio de Dos Torres (Córdoba), hace que la reclamoción presentada por Doña María Blanco Cañuelo no deba tomarse en consideración a los efectos de la referida solicitud. En consecuencia, procede otorgar la autorización administrativa solicitada.

Por todo ello,

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar, dejando a solvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del tercero, o Industrias Pecuarias de los Pedroches, S.A. la instalación de uno línea eléctrica aérea a 15 KV., cuyas principales características son las siguientes: línea eléctrica aérea, a 15 KV., de ochocientos cincuento y dos metros de longitud, que sustituirá a lo ochocientos cincuento y dos metros de longitud, que sustituirá a lo existente de alimentación al Centro de Transformoción San Sebastián, y cuya finalidad es la mejora de suministro eléctrico a la pobloción de Dos Torres.

Esta instalación no podrá entror en Servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señolan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cantra la presente Resolución cabe interponer recurso de alza-

da onte el Excmo. Sr. Consejero de Economía e Industrio en el plazo de 15 de días, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Sevilla, 14 de enero de 1986. – El Director General

RESOLUCION de 21 de enero de 1986, de lo Dirección General de Político Finonciero, por la que se decloran computobles dentro del coeficiente de inversión obligotorio de los Cojos de Ahorros provinciales con sede sociol en Andolucío, los préstomos concedidos a los empresos que se citon.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 187/1985, de 28 de agosto, y una vez calificados por La Consejería de Agricultura y Pesca los expedientes presentados en ésto solicitando créditos acogidos a los líneas de financiación establecidas en el citado Decreto, esta Dirección General de Política Financiera.

HA RESUELTO

1°. Declara computables dentro del Coeficiente de Inversión Obligatoria de las Cajas de Ahorros Provinciales relacionadas, los préstamos concedidos a las siguientes empresas y por los importes que se indican

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdobo Salvador Rodríguez Arroyo 428.500 Pts Manuel Corral del Río 180.000 Pts Rafael Crespo Cantillo 120.000 Pts

Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedod de Huelva Domingo Vázquez Vélez 250.000 Pts

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda Eduardo Orta González 500.000 Pts Antonio Fernández 325.000 Pts Rafael Costillero Madrigol 220.000 Pts

2°. La Dirección General de Política Territorial Financiera hará un seguimiento de la adecuación de los préstamos calificados a las condiciones y plazos propuestos por los solicitantes, comprobando que en todo momento se ajustan a los requisitos exigidos.

Sevilla, 21 de enero de 1986. — El Director General, Federico Terrón Muñoz

RESOLUCION de 21 de enero de 1986, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de inversión obligatoria de las Cajas Rurales provinciales con sede social en Andalucía, los préstamos concedidos a las empresas que se citan.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 187/1985, de 28 de

Caja Rural Provincial de Cádiz

Francisco Pérez Santana

agosto, y una vez calificados por la Consejería de Agricultura y Pesca los expedientes presentados en ésto solicitando créditos acogidos a las líneas de financiación establecidas en el citado Decreto, esta Dirección General de Política Financiera.

. HA RESUELTO

1°. Declarar computables dentro del Coeficiente de Inversión Obligatoria de las Cajas Rurales Provinciales relocionodas, los préstomos sometidos a las siguientes empresas y por los importes que se indican.

Rafael Sepúlveda García de lo Torre	600.000 Pts
José Meléndez Trivino Dehesa de la Gronja, S.A.	1 25.000 Pts
Denesa de la Gronja, S.A.	2.000.000 Pts
Caja Rural Provincial de Córdoba	
Juan Gamero Rodríguez	75.000 Pts
Juan Crusell Truno	687.500 Pts
Juan José Ruiz Prieto	246.000 Pts
José Alcudia Alcudia	125.000 Pts
Ana Alvárez Bonilla	487.500 Pts
Córdoba Flor, S.A.	3.500.000 Pts
Antonio Molina Barragán	455.000 Pts
Manuel Ortiz Loparte	450.000 Pts
Juan Jesús Laparte	720.000 Pts
Juan Crusells Truño	1.250.000 Pts
Juan Duque Morena	455.000 Pts
Juan Lana Cerro	100.000 Pts
Juan Lana Cerro	143.750 Pts
Manuel Carbonero Torralbo	112.500 Pts
Manuel Carbonero Torralbo	87.500 Pts
Pedro Muñoz Casado	125.000 Pts
Pedro Muñoz Casado	50.000 Pts
Caja Rural Provincial de Huelva	
Tomás Prieto de la Cal	700.000 Pts
Ildefonso Delgado López	490.000 Pts
Francisco Caro Correa	700.000 Pts
Manuel González García	560.000 Pts
Juan Guerrero Jorge	150.000 Pts
Manuel Alfaro Rodríguez	650.000 Pts
José A. Alfaro Rodríguez	650.000 Pts
José M. Romero Rebollo	200.000 Pts
José Bejarano Vega	175.000 Pts
Manuel Martínez García	200.000 Pts
Antonio Pérez Martínez	875.000 Pts
Franciso Sánchez Padilla	650.000 Pts
Juan Gómez Pinto	157.000 Pts
Diego Carrasco Martín	325.000 Pts
Francisco Péroz Contana	225 AAA D.

2°. La Dirección General de Política Financiera hará un seguimiento de la adecuación de los préstamos calificados a las condiciones y plazos propuestos por los solicitantes, comprobando que en todo momento se ajustan a los requisitos exigidos.

325.000 Pts

Sevilla, 21 de enero de 1986. – El Director General, Federico Terrón Muñoz

RESOLUCION de 21 de enero de 1986, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de inversión obligatoria de las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía, los concedidos a los empresas que se citan.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 62/1985, de 27 de marzo y vistos los expedientes presentados en la Consejería de Economía e Industria, solicitando créditos acogidos a las líneas de financiación a PYMES establecidos en el citado Decreto, la Comisión de Calificación creada según lo dispuesto en el artículo de dicha disposición ha calificado y la Dirección General de Política Financiera

HA RESUELTO

1°. Declarar computables dentro del Coeficiente de Inversión Obligatoria de las Cajas de Ahorros los préstamos concedidos a las empresas que se relacionan y por los importes que se indican.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda José Luis Requena Sánchez Hijos de M. López Cámaro, S.L. Manuel Cartes Gonzólez Aluminios y Cristalería D. Terroba, S.A. Ricordo Ortega Flores José Luis Sónchez Rull Alfonso Hidolgo Alzuo Pedro Luque Jiménez Cooperotiva «Seis Hermanos»	23.000.000 Pts 17.000.000 Pts 2.000.000 Pts 4.000.000 Pts 3.000.000 Pts 3.000.000 Pts 4.000.000 Pts 3.000.000 Pts
Cajo de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla Cipriano Colchero Gallardo	5.000.000 Pts
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba Josefa Avilés Lobato Guillermo Marín Aguilar Fernando López Laro Adolfo Fuentes Aguirre Quercus, Soc. Coop. Ltada. José Carrillo Castillo	2.000.000 Pts 1.200.000 Pts 857.897 Pts 2.000.000 Pts 2.000.000 Pts 5.000.000 Pts
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla Agrios del Sur, S.A. ₋ José Fernández Muñoz	8.000.000 Pts 8.400.000 Pts

2°. La Dirección General de Política Financiera, hará un seguimiento de la adecuación del préstamo calificado a las condiciones y plazos propuestos por el solicitante, comprobando que en todo momento se ajusta a los requisitos exigidos.

Sevilla, 21 de enero de 1986.— El Director General, Federico Terrón Muñoz

CONSEJERIA DE HACIENDA

ORDEN de 30 de diciembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a programas de promoción recaudatoria de los Entes locales Andaluces, para el ejercicio económico 1985.

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Tributos de esta Consejería, en los expedientes de solicitud de subvenciones a programas de pramoción recaudatoria de los tributos propios, promovidos por las Corporaciones municipales andaluzas.

Resultando que los expedientes seleccionados se han tramitado en tiempo y forma debidos y que las Corporaciones solicitantes han cumplido los requisitos exigidos en la Orden, de 15 de julio de 1985.

Considerando que las subvenciones previstas en el artículo 2° de la invocada Orden de 15 de julio de 1985, se destinan a programas cuyos fines son:

a) Formación de Catastros de las Contribuciones Territariales Rústica y Urbana, así como su actualización o revisión.

 b) Adquisición de equipo informático que resulte imprescindible para el mantenimiento actualizada del Catastro, cuando su adquisición se adecue a la política global de compras de la Junta de Andalucía.

Considerando que por limitación de crédito presupuetario no es posible conceder la cuantía máxima de subvención.

Considerando que se ha prácticado la fiscalización previa de la Intervención.

Vistas las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia.

RESUELVO

Conceder subvenciones o los Ayuntamientos que a continuación se relacionan y por las cuantías que igualmente se expresan para cada uno de ellos, que suman un total de 4.000.000 de pesetas.

PROVINCIA DE CADIZ Jimena de la Frontera	320.000.
PROVINCIA DE SEVILLA Dos Hermanas	680.000.
TOTAL4.	000.000.

La formalización del pago de dichas subvenciones se ajustará

a lo dispuesto por el artículo 8° de la Orden de la Consejería de Economía e Industria, de fecha 15 de julio de 1985.

Sevilla, 30 de diciembre de 1985

CESAR ESTRADA MARTINEZ Consejero de Hacienda

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Tesorería, por la que se hace público el resultado del sorteo pora la amortización de la Deuda pública interior y amortizable al 12,75%, serie B, emisión 30.12.82.

Con fecha 10 de diciembre de 1985, se ha procedido a la celebración del sorteo para la amortización de uno de los tramos de DOSCIENTOS MIL TITULOS de DEUDA PUBLICA emitida en virtud del Decreto 148/82 de 9 de diciembre y Orden de la misma fecha de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

Como resultado de dicho sorteo, corresponde amortizar los títulos con numeración comprendida entre el 200.001 y 400.000, ambos inclusive.

El reembolso de los citados títulos se efectuará por las Entidades de Crédito autorizadas por la Consejería de Hacienda, a partir del 30 de diciembre, a la par, debiendo llevar adheridos los cupones 7 y 8.

Sevilla, 11 de diciembre de 1985. — El Director General, Pablo López Villegas.

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

ORDEN de 11 de diciembre de 1985, por la que se autoriza uno subvención para la puesta a punto del alumbrado artístico de la Mézquita Catedral de Córdoba, con motivo del XII Centenario de la misma.

Ilmos. Sres.:

Visto el expediente presentado al efecto por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en el que consta entre otros extremos, informe favorable de la existencia de crédito para conceder una subvención de 409.700 ptas, con cargo al Capítulo IV, transferencias corrientes, artículo 48, familias e instituciones sin fines de lucro, de la Sección 15 de los presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en virtud de las facultades que legalmente me vienen atribuídas por el Decreto 39/84 de 29 de febrero, que adscribe las competencias en materia de Patrimania Arquitectónico, control de calidad en la edificación y vivienda, establecidas en el Real Decreto 3481/83 de la Cansejería de Política Territarial y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 10 de la ley 5/1983 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Consejería ha dispuesto:

Primero: Autorizar la concesión de una subvención para la puesta a punto del alumbrado artístico de la Mezquita Catedral de Córdoba, con mativo del XII Centenario de la misma, por valor de 409.700 ptas.

Segundo: Dicha subvención se hará efectiva previa publicación en el BOJA de la presente Orden y presentación de las correspondientes facturas en que conste el Visto Bueno del Cabildo Catedral de Cárdoba y el conforme de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial.

Lo que digo a V.V.I.I. para su conacimiento y efectos.

Sevilla, 11 de diciembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO Cansejero de Política Territorial

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 13 de enero de 1986, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de la Cantenciosa-Administrativa de la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso núm. 275/83 interpuesta por Don Luis Jiménez Belastegui.

Ilmos. Sres.:

En el recurso contencioso-administrativo seguido ante la au-

diencia Territorial de Sevilla, con el n° 275/83, interpuesto por Don Luis Jiménez Balastegui, contra resolución de 17 de diciembre de 1982, sobre expediente sancionador 7/81 que impuso multa y reintegro de cantidad percibida en exceso en la renta de la vivienda 1° A, bloque 5, de la finca sita en Avda. prolongación General Merry, se ha dictado sentencia con fecha 18 de septiembre de 1985, cuya parte dispositivo, literalmente, dice:

«FALLAMOS: No ha lugar el recursa interpuesto por Don Luis Jiménez Belastegui, por estar ajustada a derecho la resolución dictada en 12 de junio de 1981 por lo Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de esta ciudad sin costas».

Esta Consejería de conformidad con lo establecido en los orts. 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa—Administrotiva de 27 de diciembre de 1956, y lo establecido, asimismo, en el Real Decreto 3825/82 de 15 de diciembre y 3481/83 de 28 de diciembre, ha dispuesto que se cumpla en su propios términos la referida sentencia.

lo que comunico a V.1. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 13 de enero de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

llmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de la Consejería de Política Territorial.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ORDEN de 15 de enero de 1986, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre la Consejería y la Diputación Provincial de Sevilla para lo creación de un Centro asesor de la mujer.

Habiéndose suscrito en 26 de diciembre de 1985 un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía y la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, para la creación en la Provincia de un Centro Asesor de la Mujer, procede dar al mismo la necesaria difusión mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Junto de Andalucía.

En su virtud, y en uso de las facultades que me estan conferidas.

DISPONGO

Artículo único. Publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Convenio de Colaboración para la creación en la Provincia de un Centro Asesor de la Mujer, suscrito en 26 de diciembre entre la Consejería de Trobajo y Seguridad Social y la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 15 de enero de 1986

JOAQUIN J. GALAN PEREZ Consejero de Trabaja y Seguridad Social

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE TRA-BAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA PARA LA CREACION EN LA PROVINCIA DE UN CENTRO ASESOR DE LA MUJER.

En la ciudad de Sevilla, a 26 de diciembre de 1985.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Joaquín J. Galán Pérez, Consejero de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía.

Y de otra, el Excmo. Sr. D. Miguel Angel Pino Menchen, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

Los intervinientes se reconocen plena capacidad para obligarse con el carácter can que intervienen y, a tal fin.

EXPONEN

Primero. El Real Decreto 3340/1983, de 23 de noviembre transfiere las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de Protección a la Mujer a la Junta de Andalucía, atribuyéndosele el ejercicio de estas funciones a la Consejería de Trabajo y Seguridad Social, aquí representada, por el Decreto 230/1984, de 4 de septiembre.